



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTRALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA", con un presupuesto de licitación de 34.050,00 euros; 7.150,50 euros de IVA, y un Presupuesto Total de Licitación de 41.200,50 euros, para el período de dos años, prorrogable dos años más, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 1560 de fecha 21 de julio de 2017, rectificado por Decreto nº 1611 de 26-7-2017, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de conformidad con el Informe Técnico emitido y que se encuentra publicado en el perfil de contratante de esta Diputación (<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>):

PROPUESTA EMPRESA LICITADORA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
ARATECNIA SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	87,22
HARDWARE PARTS, SA	80,00
UNITRONICS COMUNICACIONES, SA	66,16

**TERCERO.-** Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP, al haber presentado ARATECNIA SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., en tiempo y forma la documentación que le fue requerida con fecha 26 de septiembre de 2017 y que se ha incorporado al expediente administrativo.

**CUARTO.-** La duración del contrato será de dos años desde la firma del mismo, con la posibilidad de prórroga anual dos años más.

Dada la naturaleza del contrato no se establece plazo de garantía.

**QUINTO.-** Adjudicar el contrato de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTRALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA" a la empresa ARATECNIA SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L. (CIF:B-

50956838) por un importe de 26.400,00 euros IVA excluido, 5.544,00 euros de IVA y un Presupuesto Total de 31.944 euros.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 1.320,00 euros.

**SEXO.-** Requerir al adjudicatario para que suscriban el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

**SÉPTIMO.-** El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 31.944,00 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación presupuestaria
Anualidad 2017	4.400,00€	924,00€	5.324,00€	16450/92000/2260500 RC 22017004225
Anualidad 2018	13.200,00€	2.772,00€	15.972,00 €	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios
Anualidad 2019	8.800,00€	1.848,00€	10.648,00 €	
TOTAL	26.400,00€	5.544,00€	31.944,00 €	

Sin perjuicio del correspondiente reajuste de anualidades tras la formalización del contrato, de forma que la financiación del contrato se ajuste a su efectiva ejecución.

**OCTAVO.-** Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y al resto de licitadores. Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente